



24

20...
CINCO

LA UNIVERSIDAD
Y SU SISTEMA DE BECAS

Brindar educación es movernos a participar como ciudadanos, apoyar a nuestros jóvenes para abrirles caminos. Eso significa tener esperanza y abrir puertas a pesar de las dificultades. Sin talento no saldremos adelante»

Arturo Peraza, S.J.

UCAB 

 FUNDACIÓN
ANDRÉS BELLO


SOMOS

Una institución de educación superior sin fines de lucro, con más de 71 años de trayectoria, confiada a la Compañía de Jesús y con sede en Caracas y Ciudad Guayana.

QUEREMOS

Consolidar un modelo inclusivo que garantice los procesos de acompañamiento académico y de cooperación económica para nuestros estudiantes becados, y desarrollar en ellos las capacidades de emprendimiento e innovación.

PROMOVEMOS

DIVERSOS ESQUEMAS DE VINCULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES BECADOS CON LAS EMPRESAS ALIADAS PARA LOGRAR UNA SINERGIA ENTRE LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESEMPEÑO, CONTRIBUYENDO ASÍ CON EL MERCADO LABORAL VENEZOLANO.

CONTAMOS

Con un equipo de profesionales multidisciplinarios, inspirados en el Magis, con espíritu de solidaridad, orientados al logro, y que cuentan además con formación, experiencia y calidad humana para impulsar el logro de nuestros objetivos.



FUNDACIÓN
ANDRÉS BELLO
■■■

» Vicerrectorado Administrativo
» Dirección de Cooperación
Económica Estudiantil

» Dirección Ejecutiva

PRESENTACIÓN

La difícil situación económica que vive el país, ha repercutido en la **Universidad Católica Andrés Bello**. Con los niveles actuales de inflación, la institución se ha visto obligada a efectuar **ajustes de matrícula**, que son insuficientes para cubrir los costos y gastos de la institución.

En este contexto, queremos seguir haciendo realidad nuestro compromiso: **que ningún estudiante abandone la universidad por razones económicas**. Cada año son unos dos mil cuatrocientos los estudiantes favorecidos con ayudas económicas, y está en la voluntad y el compromiso de los egresados, personas naturales y jurídicas, y amigos de la UCAB, el seguir apoyando estos programas de becas.

El papel que tenemos en las circunstancias actuales es vital: **devolver parte de lo recibido; convocar a nuestros compañeros de promoción y demás amigos ucabistas para que contribuyan con el fondo de becas y con la universidad en general**. No solo se trata de la posibilidad de transformar la vida de un futuro profesional, sino también de contribuir para que la universidad siga con su labor. Finalmente, es por el país y la importancia de formar el talento necesario para su desarrollo.

OBJETIVO DEL SISTEMA DE BECAS

OFRECER LA POSIBILIDAD DE EXONERACIÓN DE LA MATRÍCULA (SEGÚN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA), A LOS UCABISTAS QUE NO CUENTEN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, PERO QUE REÚNAN LOS MÉRITOS PARA ESTUDIAR EN LA UCAB. TAMBIÉN SE CONTEMPLA A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y HABILIDADES ESPECÍFICAS Y DE INTERÉS PARA LA UNIVERSIDAD Y SUS ALIADOS.

MONTOS DE LAS BECAS EN DIVISAS*

UN MES	\$ 450	(*) Cálculo sobre promedio de 25 unidades de crédito mensuales por estudiante.
UN SEMESTRE	\$ 2.250	
UN AÑO	\$ 4.500	
CARRERA COMPLETA (4 AÑOS)	\$ 18.000	
CARRERA COMPLETA (5 AÑOS)	\$ 22.500	

PROGRAMAS

COMO COMPONENTES DE ESTE SISTEMA, TENEMOS LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

(A) PENSION PROPORCIONAL

Otorgar apoyo económico, dependiendo de la situación socioeconómica, a jóvenes que cursan estudios en la universidad. Los porcentajes de exoneración van del 20 al 100%.

» **BECAS UCAB:** grupo de becarios exonerados por la UCAB.

» **BECAS UCAB CON ALIADOS:** grupo de becas financiadas con el apoyo de benefactores, que bien pueden crear programas de becas particulares, e inclusive llevar el nombre de la organización aliada.

(B) CRÉDITO EDUCATIVO

Otorgar apoyo económico, dependiendo de la situación socioeconómica, con la finalidad de que el estudiante pueda cubrir parte del costo total de la matrícula anual o semestral, con compromiso del retorno de fondos.

(C) BECAS TRABAJO

Otorgar el beneficio de trabajo a estudiantes del tercer semestre en adelante, dependiendo de su situación socioeconómica, récord académico y en casos particulares, también de sus capacidades.

(D) EXONERACIONES TRABAJADORES UCAB

Otorgar becas a trabajadores e hijos de trabajadores UCAB para cursar estudios de pregrado y postgrado.

(E) BECAS MAGIS

Otorgar beca de excelencia en pregrado a los aspirantes con los mejores resultados en la prueba de conocimiento y beca para estudios de postgrado a aquellos recién egresados con mejor puesto y rango.

(F) EXONERACIONES VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Son exoneraciones puntuales que se otorgan desde el Vicerrectorado Administrativo.



TIPOS DE FONDOS

SE RECIBIRÁN FONDOS A TRAVÉS DE DONACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE APOYO ECONÓMICO.

FONDO GENERAL DE BECAS (FGB)

Conformado por los aportes que se reciban para alimentar el fondo sin identificación de beneficiarios, y sin un monto mínimo de contribución. A través del FGB se financian los diferentes programas de apoyo económico sin establecimiento de montos mínimos.

FONDO PERSONALIZADO DE BECAS (FPB)

Conformado por los aportes que se reciban para cubrir beca anual (al menos un año) o para carrera completa de al menos dos estudiantes.

TODOS LOS APORTES SERÁN RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL A TRAVÉS DE LA **UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO** O **FUNDACIÓN ANDRÉS BELLO**, O EN MONEDA EXTRANJERA A TRAVÉS DE LA **ANDRES BELLO CATHOLIC UNIVERSITY FOUNDATION INC** (ESTA FUNDACIÓN CUENTA CON EXENCIÓN DEL IRS EN USA)

TIPOS DE ALIADOS

» **GENERAL:** es una persona natural, jurídica o grupo, dentro de Venezuela o en el extranjero, que desee aportar al FGB.

» **PERSONAL:** es una persona natural, jurídica o grupo, dentro o fuera del país, que desea hacer una donación al FPB para cubrir la beca anual (dos semestres) de al menos dos estudiantes. El donante podrá participar en la selección de los estudiantes de cualquier semestre o año, mientras que el becado conocerá su identidad y podrán relacionarse.

En el caso de esta alianza, se puede realizar un proceso de preselección de los estudiantes, a partir de estos criterios:

1) CARRERA: por afinidad o porque se desea apoyar exclusivamente a los estudiantes de determinada carrera.

2) VULNERABILIDAD: el aliado solicita el apoyo exclusivo para estudiantes con un alto grado de vulnerabilidad, pero una situación académica estable.

OBLIGACIONES DE LA DCEE Y FAB

» CON ALIADO GENERAL

Agradecimiento y recibo digital. Acceso a la versión digital del informe anual de los Programas de Becas UCAB.

» CON ALIADO PERSONAL O PADRINO

Hacer mención en las redes sociales de la UCAB/FAB si así lo decidiese. Además del agradecimiento y recibo digital, el donante tendrá acceso al Informe anual de los Programas de Becas UCAB. Asimismo, la DCEE y FAB se comprometen con el seguimiento académico de los estudiantes, análisis de continuidad y la preparación de un informe académico y administrativo semestral: detallará monto recibido, monto ejecutado, monto por ejecutar, desempeño académico del estudiante y, de ser necesario, cualquier variación del costo de la matrícula derivada del cambio en el valor de la Unidad crédito.

3) OTRAS CONDICIONES ESPECIALES: por afinidad o porque se desea apoyar a estudiantes que se destaquen en áreas deportivas, o artísticas, por ejemplo, u otras condiciones a considerar.

» **PADRINO:** es una persona natural, jurídica o grupo, dentro o fuera de Venezuela, que desea hacer una donación al **FPB** para cubrir la beca completa –toda la carrera– de al menos dos estudiantes (realizando los aportes al inicio de cada semestre o año). El donante podrá participar en la selección de los estudiantes, mientras que el becado conocerá su identidad y podrán relacionarse. Podrán evaluarse casos con un número menor de beneficiarios.

Si así lo quisiera, podría desempeñar una figura de tutor académico o mentor con los estudiantes. Por otra parte, existe una modalidad especial de **PADRINO:** podría encargarse algún trabajo al beneficiario a cambio de la beca. Es importante destacar que esta relación de dependencia será de absoluta responsabilidad del donante.

APORTES AL SISTEMA DE BECAS

APORTE AL FONDO GENERAL DE BECAS (FGB)

Contactar a la Fundación Andrés Bello (FAB), suministrar información del aliado, definir modalidad de pago (moneda). Si es de interés del aliado, se generará convenio privado de donación (**VER ANEXO**). Recepción del pago y generación de recibo de donación y carta de agradecimiento.

APORTE AL FONDO PERSONALIZADO DE BECAS (FPB)

Contactar a la Dirección de Cooperación Económica Estudiantil para suministrar información del aliado. Si es de interés del aliado, podrá participar en la selección de los estudiantes. Definir modalidad de pago (moneda). La DCEE remite el expediente a la FAB, que solicitará la creación del Benefactor en Banner y concretará con el aliado los términos de referencia del convenio. La FAB elaborará el convenio (**VER ANEXO**). Recepción del pago, generación de recibo de donación y carta de agradecimiento.

» Los convenios serán con la UCAB cuando el aliado así lo manifieste y quiera participar y llevar control sobre los becarios.

» La FAB con la información que recibirá de la DCEE (ejecución, seguimiento académico y análisis de continuidad), será la responsable de la emisión del Informe Administrativo de todos los Convenios con Aliados.

ANEXO

MODELO DE CONVENIO DE DONACIÓN AL FONDO DE BECAS

CAPÍTULO 1

DATOS FISCALES DEL ALIADO Y DE LA UCAB / FUNDACIÓN

CAPÍTULO 2

VIGENCIA DEL CONVENIO

La vigencia del convenio es mínimo de un año y pudiera ser prorrogable por el tiempo que así decida el aliado.

Es importante destacar que aunque el convenio es finito, estamos interesados en poder crear alianzas permanentes que nos permitan asegurar la continuidad de la beca al estudiante.

CAPÍTULO 3

ALCANCES

El alcance hace referencia al tipo de ALIADO, fondo al que aportará, nombre particular del programa de becas (solo para ALIADO PERSONAL o PADRINO), momento, monto y modo de los pagos que deben hacerse.

CAPÍTULO 4

BENEFICIARIOS

Obligaciones de los becarios.

CAPÍTULO 5

OPORTUNIDAD LABORAL, RELACIONES, ETC.

En este capítulo se hará referencia a aquellos aspectos que tengan que ver con el ALIADO como marca empleadora, creación de vínculos, oportunidades de inserción laboral del becario, oportunidades de intercambio beca/trabajo, etc.

No se puede dar por hecho el acuerdo, debe ser consensuado entre las partes (becario y aliado) y será responsabilidad absoluta del ALIADO.

CAPÍTULO 6

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

CAPÍTULO 7

OTROS

(A) APORTES EN MONEDA NACIONAL

TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO:

1.- Mercantil Banco Universal. Cuenta N° 0105-0019-29-1019298073
Fundación Andrés Bello / RIF: J-00066761-6
Correo: fundacionandresbello@gmail.com

2.- Mercantil Banco Universal. Cuenta N° 0105-0618-2716-1800-0411
Universidad Católica Andrés Bello / RIF J-00012255-5

(B) APORTES EN MONEDA EXTRANJERA

ANDRES BELLO CATHOLIC UNIVERSITY FOUNDATION Inc.

(6161 Blue Lagoon Dr. Ste. 475 Miami, FL 33126.USA).

Organización sin fines de lucro creada en diciembre, 16, 2016.

Exenta del IRS.E.I.N.: 81-5120279.

TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO:

1.- Amerant Bank. Cuenta N°: 625795324 ABA: 067010509
SWIFT: MNBMUS33. Dirección Banco: 220 Alhambra Circle. Coral Gables.
Florida 33134, USA. Correo: abcufoundation@gmail.com

2.- Directamente en la Página WEB
https://donations.abcufoundation.org/scholarship-fund-_p_17.html

3.- Directamente a la Cuenta Paypal <https://www.paypal.me/ucab>

DATOS DE CONTACTO SEDE CARACAS

Dirección de Cooperación Económica Estudiantil

Director: Lic. Fermín Chung
Correo: fchung@ucab.edu.ve
Teléfono: 0212-4076016

Fundación Andrés Bello

Directora: Lic. Déborah Cordero R
Correo: dcordero@ucab.edu.ve
Teléfono: 0212-4074488

